

**TELÉFONO DE DIRECCIÓN DE CARRERA
636 71 89 61
UTILIZAR SÓLO EN CASO DE NECESIDAD**

**I RALLYSPRINT
DE TIERRA
RIBAMONTÁN AL
MONTE
“LA GARMA”**

16 de Julio de 2016

Reglamento particular

I - PROGRAMA – HORARIO

FECHA	HORA	PROGRAMA	LUGAR
16/06/16		Apertura de inscripciones	Federación Cántabra de Automovilismo Telf.: 942-058606 de 10:00 a 12:00 y de 19:00 a 21:00 h. de lunes a viernes secretaria@fcta.es
12/07/16	21:00	Cierre de inscripciones	
13/07/16	20:30	Publicación Lista Inscritos	
16/07/16	09:00 a 11:00	Verificación Administrativa y entrega de documentación.	Secretaría Permanente
		Verificación Técnica	
	11:30	Public. Autorizados Salida	
		Hora limite presentación	
	12:00	Entrenamientos en ambos sentidos para notas	RIBAMONTÁN AL MONTE
	Seguido	1º TRAMO	
		2º TRAMO	
		3º TRAMO	
		4º TRAMO	
			Verificación Final
		Publicación de Resultados	
		Entrega de Premios	

Junto a la lista de inscritos definitiva se publicará un cuadro horario de Verificaciones según el dorsal asignado, que será de obligado cumplimiento.

En estas Verificaciones se establecerá un Control Horario. El adelanto no penaliza, mientras que las penalizaciones por retraso, si las hubiere, serán sometidas al Colegio de Deportivos y acarrearán para los infractores una sanción económica de 30.-€.

TABLÓN OFICIAL DE AVISOS.

EL TABLÓN OFICIAL DE AVISOS estará colocado en la SECRETARÍA PERMANENTE DE LA PRUEBA que, hasta el día 15 de Julio, estará ubicada en: Federación Cántabra de Automovilismo, Avda. del Deporte s/n de Santander (Cantabria) en horario de 10:00 a 12:00 y de 19:00 a 21:00 horas, de lunes a viernes.

Desde el día 16 de Julio hasta el final de la prueba, en Ribamontán al Monte (Cantabria)

Los participantes deberán estar en contacto con la Secretaría Permanente de la prueba, con el fin de tener conocimiento de la publicación de eventuales boletines de información.

II.- ORGANIZACIÓN.-

Art. 1.- DEFINICIÓN.

El C.D.E. Escudería Turbo, organiza el I RALLYSPRINT DE TIERRA "LA GARMA" que se desarrollará el día 16 de Julio de 2016.

Nº visado F.Ct. de A.: 9/16 - Fecha: 16 de Junio de 2016

Art. 2.- COMITE DE ORGANIZACION – OFICIALES.

2.1. Comité de Organización: Escudería Turbo

2.2. Oficiales del Rallye

COMISARIOS DEPORTIVOS:

Presidente: Pendientes de Designación

DIRECTOR DE CARRERA:

D. Pablo Martínez Herrero. Lic. DC-197-Ct.

RESPONSABLE DE SEGURIDAD:

D. Carlos Portilla Solana.

SECRETARIO DE CARRERA:

D. Juan Sánchez Aparicio. Lic. SC-205-Ct.

COMISARIOS TECNICOS:

Presidente: Pendientes de Designación

CRONOMETRAJE:

Colegio de Oficiales de Automovilismo de Cantabria (COAct.)

2.3. Identificaciones

Las identificaciones de los oficiales en funciones son:

CHALECOS CON ANAGRAMA y LICENCIA DE OFICIAL VISIBLE

III -DISPOSICIONES GENERALES.-

Art. 3. GENERALIDADES.

3.1.- Esta prueba se organiza en conformidad con las disposiciones contenidas en:

El Código Deportivo Internacional (y sus anexos) de la F.I.A
Reglamento General de los Campeonatos, Copas y Trofeos de Cantabria.
El presente Reglamento Particular.

3.2.- Por el hecho de su inscripción los participantes se comprometen a someterse a las disposiciones arriba indicadas y renuncian, bajo pena de descalificación, a todo recurso ante árbitros o tribunales no previstos por el Código Deportivo Internacional de la F.I.A. .

3.3.- En el caso de no respetar estas decisiones, toda persona o grupo que organice o tome parte de una competición perderá el beneficio de la licencia que le ha sido atribuida.

Art. 4. PUNTUABILIDAD.

4.1.- El Rallysprint de Tierra “La Garma” es prueba puntuable para:

- Open de Rallies de Tierra. (PENDIENTE CONFIRMACIÓN)
- RACCVN Copa Focus

Art. 5. DESCRIPCIÓN.

5.1.- La Prueba se desarrollará sobre una pista de tierra cerrada a la circulación.

5.2.- Distancia total TC: 26,800 Kms.

5.3.- Número de TC: 4 (2 pasadas en cada sentido)

Art. 6. VEHICULOS ADMITIDOS.

6.1. Pueden tomar parte en la prueba los vehículos con homologación vigente de los **grupos N, A y B (Artículo 251, 1.1 Anexo J) y los que prevea el C.D.I.** así como como vehículos de turismo no homologados, de 2 o 4 ruedas motrices, con una cilindrada igual o inferior a 3500 c.c., si no disponen de sobrealimentación, y 2500 c.c. en caso de incorporar dicho sistema, siempre que se hallen conformes con lo dispuesto en el reglamento técnico de la Copa.

6.2. Pueden tomar la salida los vehículos diseñados especialmente para la competición en autocros construidos sobre chasis tubular, de 2 ruedas motrices y propulsados por motores no sobrealimentados, de inyección de serie, y con una cilindrada igual o inferior a 500 c.c. para motores bicilindricos de dos tiempos, 652 c.c. para motores bicilindricos de cuatro tiempos y 600 c.c. para motores de cuatro cilindros y cuatro tiempos, debidamente homologados y que dispongan de las medidas de seguridad mínimas exigidas en el Reglamento General de los Campeonatos, Copas y Trofeos de Cantabria.

La Federación Cántabra de Automovilismo podrá autorizar –a su exclusivo criterio- la participación de vehículos de una copa monomarca aunque no cumplan lo establecido por la F.I.A. en sus artículos 254 y 255 del Anexo J para vehículos de producción (Grupo N) y vehículos de turismo (Grupo A).

6.3. Todos los vehículos deberán presentar un aspecto estético impecable.

6.4. Todos los vehículos deberán equipar un sistema de iluminación eficaz, tanto en la parte delantera como trasera.

6.5. Todos los vehículos colocarán faldones de material flexible detrás de todas las ruedas.

6.6. Modificaciones permitidas:

Se autoriza el montaje de carenajes de protección inferior, el montaje de faros suplementarios de acuerdo con lo establecido en el Artículo 254.6.7. y 255.5.8.5. del Anexo “J”, el montaje de faldillas según el Artículo 252.7.7. del Anexo “J” y la utilización de cristales tintados de acuerdo con el Artículo 253.11 del Anexo “J”, siendo obligatorio el uso de láminas antidesintegración, translúcidas e incoloras en las ventanillas laterales, debiendo permitir la visión del interior del vehículo desde el exterior.

Art. 7. INSCRIPCIONES.

7.1.- Las inscripciones serán admitidas a partir de la publicación del presente Reglamento Particular en la Secretaria de la Prueba.

Las inscripciones a través de fax o internet, deberán ser confirmadas por escrito 2 días antes del cierre de inscripciones, comunicando los datos necesarios según el boletín de inscripción oficial.

Art. 8. DERECHOS DE INSCRIPCION.

8.1.- Los derechos de inscripción serán **115 €uros.** para todos los participantes que acepten la publicidad optativa facilitada por la Organización. En caso contrario, los derechos de inscripción serán el doble.

8.2.- El importe de los derechos de inscripción SE ABONARÁN EN LAS VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS.

8.3.- Los derechos de inscripción comprenden en todos los casos la prima del seguro de Responsabilidad Civil del concursante y del conductor, así como los números de salida necesarios.

8.4.- Los derechos de inscripción serán devueltos íntegramente en el caso de que la inscripción sea rehusada o la prueba sea anulada.

Art. 9. RESPONSABILIDAD y SEGUROS.

9.1.- Cada participante circula bajo su propia responsabilidad. El Organizador declina toda responsabilidad de cara a los concursantes, conductores, asistencias y terceras personas por los daños causados a personas o cosas.

Cada concursante/conductor es responsable al 100% de él mismo o de sus seguros.

9.2.- Conforme a las prescripciones legales, los organizadores han contratado una póliza de Responsabilidad Civil, garantizando la cobertura de los daños causados a terceros durante toda la duración de la Prueba, según lo establecido en el Art. 9 del Reglamento General de Cantabria.

Se recuerda a los concursantes que únicamente los daños ocasionados por los organizadores y los conductores titulares quedan amparados por la póliza de R.C. contratada por la Organización. Quedan excluidos los daños que puedan sufrir los propios conductores o vehículos participantes.

Art. 10. PUBLICIDAD.

10.1.- Está permitido colocar publicidad sobre los vehículos, siempre y cuando:

Sea conforme a la reglamentación F.I.A.

No sea contraria a las buenas costumbres.

Los cristales laterales (si los hubiera) deben quedar libres de toda publicidad.

10.2.- El organizador ha previsto las publicidades siguientes:

OBLIGATORIA: Los números de salida.

OPTATIVA: En los lugares reservados por la Organización y que se describirán por medio de circular.

Art. 11. NÚMERO DE COMPETICIÓN.

11.1.- El Número asignado a cada participante deberá figurar en forma visible en cada uno de los laterales del vehículo, a la altura de las puertas delanteras. En los Car Cross deberá colocarse a ambos lados de un panel sobre el techo, sobre un soporte vertical opaco que no presente ninguna arista viva y fijado sobre el plano delante-detrás del eje longitudinal del vehículo. El panel será de unas dimensiones de 25 x 35 cm., rígido y en todo momento vertical

11.2.- En cualquier momento de la prueba la constatación de:

1- La ausencia de uno de los números de competición o de la publicidad obligatoria entrañara una penalización.

2- La ausencia simultánea de los números de competición del rallye entrañara la EXCLUSION

Art. 12. DESARROLLO DE LA PRUEBA

12.1. La hora oficial del Rallysprint será la que muestren los relojes y cronómetros del Colegio de Oficiales del Automovilismo de Cantabria.

12.2. Penalizaciones: las penalizaciones son las previstas en el Art. 28 del Reglamento del Campeonato de Cantabria de Rallyes.

12.3. Los vehículos podrán ser presentados por un mandatario cualquiera de los participantes.

12.4. Los conductores deberán presentarse en el Control Horario de Salida 15 minutos antes de la salida de cada prueba; estando presentes a partir de ese momento a disposición del Director de Carrera, siendo su responsabilidad estar posicionado y por orden de dorsal.

12.5. Los equipos quedarán ordenados en la fila de salida, como mínimo, quince minutos antes del comienzo de cada carrera.

12.6. El equipo que no esté presente a su hora podrá quedar excluido de la prueba.

12.7. En el transcurso de los tramos cronometrados, el uso de vestimenta ignífuga, casco homologado, hans y cinturones de seguridad, es obligatorio para todos los ocupantes del vehículo, bajo pena de exclusión.

12.8. Está prohibido a los equipos circular en sentido contrario al tramo cronometrado, bajo pena de exclusión.

12.9. La salida de los tramos cronometrados se dará con el vehículo parado, colocado en la línea de salida y con el motor en marcha. Todo vehículo que no pueda arrancar dentro de los 20 segundos posteriores a la señal de salida será eliminado de carrera con efecto inmediato y el vehículo será desplazado a un lugar seguro.

12.10. En caso de retraso imputable al equipo, el Comisario fijará una nueva hora de salida y el retraso acumulado será penalizado a razón de un minuto por minuto o fracción de minuto.

12.11. Una falsa salida, y especialmente una salida efectuada antes de que el comisario haya dado la señal de salida, será penalizada con 10" si el adelanto es inferior a 2" y con 1 minuto si es superior. Esta penalización no excluye sanciones más graves que puedan ser aplicadas por los Comisarios Deportivos, especialmente en caso de reincidencia.

12.12. La llegada de los tramos cronometrados será lanzada, estando prohibido detenerse hasta, al menos 100 metros después de la línea de llegada.

12.13. Dentro de un tramo cronometrado está prohibido recibir asistencia.

12.14. Todo vehículo alcanzado se considera pasado y por ello deberá dejar paso libre aminorando la marcha sin dilación.

12.15. El conductor que se vea obligado a detenerse en un punto del recorrido, deberá situar su vehículo de manera que no represente peligro para los demás participantes.

Art. 13. RECONOCIMIENTOS.

13.1.- Se iniciaran los reconocimientos en el lugar y horario establecido por la organización y ratificado por la dirección de carrera.

El cometido de estos reconocimientos no es otro que tomar notas, por lo que se hará en ambos sentidos, siempre bajo control de dirección de Carrera y precedidos por un vehículo de Seguridad que anunciara el cambio de sentido.

13.2. El número de pasadas de reconocimiento del tramo son 2 (una en cada sentido).

13.3. Es obligatorio el cumplimiento de las normas del Código de Circulación vigente bajo pena de no autorización a tomar la salida. Los vehículos participantes irán escoltados en la pasada de entrenamientos por dos vehículos de la organización, uno encabezando los entrenamientos y otro cerrando la caravana.

13.4. Esta prohibido pintar sobre señales de tráfico, obras de fábrica, piso, árboles, etc.

Art. 14. SEGURIDAD DE LOS PARTICIPANTES

14.1. Esta prohibido admitir a una tercera persona a bordo (salvo en caso de transporte de un herido).

14.2. Esta prohibido remolcar, transportar o hacer empujar los vehículos si no es para devolverles a la calzada o para dejar libre la carretera.

14.3. Esta prohibido bajo pena de penalización, bloquear intencionadamente el paso de los vehículos participantes o impedir que los adelanten.

14.4. Esta prohibido comportarse de una manera incompatible con el espíritu deportivo.

14.5. Todos los vehículos participantes deberán tener las medidas de seguridad exigidas en el Campeonato de Cantabria de Rallysprint. En los vehículos Car Cross el asiento debe ser homologado FIA en vigor y disponer de un extintor manual de al menos 2 kg sólidamente fijado en el habitáculo.

14.6. Todos los componentes del equipo (piloto y copiloto) deberán tener en los tramos cronometrados las medidas de seguridad exigidas en el Campeonato de Cantabria de Rallysprint. En los vehículos Car Cross, también, es decir: Mono ignífugo, ropa interior ignífuga, botines, guantes piloto, Hans y cascos, todo homologado.

En los vehículos tipo Car Cross que no lleven parabrisas el casco deberá ser cerrado con pantalla o abierto con gafas tipo motocross.

Art. 15. SERVICIO DE GRUAS

15.1.- Las grúas de la prueba están al servicio exclusivo de la organización y tienen como única misión la retirada de los vehículos que obstruyan el desarrollo de la prueba o que por su situación supongan un riesgo para el resto de participantes. Aquellos participantes que necesiten sacar su vehículo desde el monte, taludes o terraplenes a la calzada, y/o retirarlo del tramo cronometrado hasta la asistencia, deberán de contratar y pagar este servicio por su cuenta.

Art. 16. PARQUES

16.1. Los Parques de Verificaciones, Presalida y Llegada deberán vallarse convenientemente para impedir el acceso al público. Su acceso y permanencia solo deberá autorizarse a los oficiales correspondientes y a los equipos (en su caso).

16.2. El Parque de Presalida se considerará de trabajo.

16.3. Parque Cerrado de Llegada. Los vehículos quedarán obligatoriamente en régimen de Parque Cerrado desde el final de la carrera hasta 30 minutos después de la publicación de la clasificación. En caso de reclamación, el Parque Cerrado será mantenido después del plazo previsto para los vehículos cuya lista será publicada en el propio Parque.

16.4. Parque de Asistencias. La Organización creará un emplazamiento controlado obligatorio donde se realizaran todas las labores de Asistencia.

Art. 17. CLASIFICACIONES

17.1.- La clasificación se confeccionará **con la suma del tiempo realizado en todas las mangas.**

Art. 18.- PREMIOS y TROFEOS.

Los trofeos que se entregarán son los siguientes:

1º Clasificado 2 Ruedas Motrices: Trofeo/s Piloto y Copiloto

2º Clasificado 2 Ruedas Motrices: Trofeo/s Piloto y Copiloto

3º Clasificado 2 Ruedas Motrices: Trofeo/s Piloto y Copiloto

1º Clasificado 4 Ruedas Motrices: Trofeo/s Piloto y Copiloto

2º Clasificado 4 Ruedas Motrices: Trofeo/s Piloto y Copiloto

3º Clasificado 4 Ruedas Motrices: Trofeo/s Piloto y Copiloto

1º Clasificado Car Cross Trofeo Piloto

2º Clasificado Car Cross: Trofeo Piloto

3º Clasificado Car Cross: Trofeo Piloto

CLASES (3) 3 OPEN DEL NORTE

Agrupación 1

Agrupación 2

Agrupación 3

18.1.- Los trofeos no retirados en el mes posterior a la celebración de la Prueba quedarán en propiedad del organizador. Ningún trofeo será enviado.

18.2.- Todos los premios son acumulables.

18.3.- La participación en la entrega de trofeos es una cuestión de honor para cada participante.

18.4 La entrega de premios y trofeos tendrá lugar en Ribamontán al Monte.